

DEGRADACIÓN AMBIENTAL EN LOS MÁRGENES URBANOS. LOS EFECTOS SOCIALES DE UNA ORDEN DE RELOCALIZACIÓN EN UN BARRIO POPULAR DE BUENOS AIRES**ENVIRONMENTAL DETERIORATION AT THE URBAN MARGINS. THE SOCIAL EFFECTS OF A RELOCATION ORDER IN A BUENOS AIRES INNER CITY****Andrés Scharager¹****Resumen**

En el marco de una causa judicial por el saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo, la Justicia dictaminó la necesidad de despejar los contaminados márgenes del río. Para miles de habitantes de la Villa 21-24, esto significó que se ordenase su relocalización a una zona alejada de la ciudad. A partir de una etnografía realizada en 2014-2015, que incluyó entrevistas y observación participante, este artículo examina los sentidos que adquirió para los vecinos la llegada de la sentencia judicial a su barrio. En particular, se analizan los motivos que le atribuyen a esta disposición, se exploran las formas en que perciben y experimentan el medio ambiente degradado, y se indaga en el significado que cobran la vivienda que habitan y aquellas nuevas que su mudanza les depara. Se verá que este fallo tiene implicancias no sólo habitacionales y ambientales, sino que moviliza significados de alcances simbólicos que inscriben a la orden de relocalización en el más amplio y complejo derrotero de los vecinos como habitantes de un barrio segregado. Se espera, finalmente, que el artículo contribuya a la discusión acerca de los efectos de las políticas estatales sobre la vida en los márgenes urbanos.

Palabras clave: medio ambiente, relocalizaciones, vivienda, políticas públicas, marginalidad urbana.

Abstract

In the context of a lawsuit over the environmental cleanup of the Matanza-Riachuelo basin, the Judiciary ordered to clear up the polluted river margins. For thousands of inhabitants of Slum 21-24, this meant that they would have to be relocated to a remote part of town. Based on an ethnographic fieldwork carried out in 2014-2015, which included interviews and participant observation, this article examines the meanings that the ruling had for the inhabitants of this neighborhood. Specifically, this work shall analyze the motives they find to be behind this order, explore the ways in which they perceive and experience the environment, and also inquire into the significance of their current and future homes. We will see that this sentence not only has environmental and housing related implications, but it also puts in motion symbolic meanings that make sense of this relocation order as part of a wider and more complex history of this people as inhabitants of a segregated neighborhood. Finally, we expect that this article will contribute to the debates over state policy's effects on life at the urban margins.

Keywords: environment, relocations, housing, public policies, urban marginality.

¹ Becario doctoral del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y técnicas), Argentina. Docente de la Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. E-mail: andres.scharager@gmail.com

INTRODUCCIÓN

En el año 2008, la Corte Suprema emitió un fallo histórico que conminó a la Ciudad de Buenos Aires, a la Provincia de Buenos Aires y al Estado Nacional a elaborar un plan integral de saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo. Este territorio, símbolo del entrelazamiento de la vulnerabilidad social con el riesgo ambiental, se convirtió en objeto de una batería de políticas públicas que incluyen el tendido de cloacas y agua potable, la fiscalización de industrias, el cierre de basurales a cielo abierto y la “limpieza de márgenes” del río.

Esta última medida ha tenido un efecto especialmente directo sobre los habitantes de las villas y asentamientos de la vera del Riachuelo, pues fueron señalados como población en riesgo a la vez que se afirmaba la necesidad de abrir un camino ribereño de tránsito público (“camino de sirga”). El corolario de esta conjunción fue una disposición que ordenó su relocalización a nuevos conjuntos habitacionales. Sin embargo, los argumentos y diagnósticos sobre los que se ha sustentado el fallo, así como las políticas que se derivaron de él, no han precisamente coincidido con las visiones de mundo que se desprenden de la experiencia de habitar estos barrios populares. Más bien, la racionalidad jurídico-instrumental orientada a “mejorar la calidad de vida” de la población (uno de los objetivos planteados por la Corte Suprema) colisionó con un complejo mundo de temores y expectativas suscitadas –y sacudidas– por la orden judicial.

De hecho, en la Villa 21-24 –una de las que surca los márgenes del río–, los vecinos afectados se coaligaron en un “cuerpo de delegados” que prestó resistencia a la ejecución de la sentencia (ANDRÉS SCHARAGER, 2017). Como han sugerido numerosos autores (SEGURA, 2013; CRAVINO y GONZÁLEZ CARVAJAL, 2012; GIROLA, 2007), la implementación de iniciativas de transformación urbana suele toparse con formas de habitar que encierran significados acerca de lo ambiental y lo habitacional no necesariamente coincidentes con las implicancias de las políticas en juego.

El objetivo de este artículo es indagar en los sentidos que adquiere la orden de relocalización para los habitantes de la ribera del Riachuelo en la Villa 21-24. Para ello, a partir de la presentación de las trayectorias de un grupo heterogéneo de vecinos, desplegaré este problema en tres movimientos. En primer lugar, abordaré los motivos que le atribuyen a esta disposición que impacta de lleno en sus destinos; en segundo término, exploraré las formas en que los vecinos perciben y experimentan el ambiente degradado; y en tercer lugar, analizaré el significado que acarrea para ellos la vivienda que habitan y los nuevos complejos habitacionales

que su mudanza les depara. El abordaje etnográfico en el que se basa este trabajo permitirá ver que, a fin de cuentas, la llegada del fallo de la Corte Suprema a las puertas del barrio no sólo conlleva implicancias estrictamente habitacionales y ambientales, sino que moviliza significados de alcances simbólicos que inscriben a la orden de relocalización en el más amplio y complejo derrotero de los afectados como habitantes de un barrio segregado.

Este artículo parte de afirmar que la situación ambiental y habitacional en la Villa 21-24, así como la orden judicial, son elaboradas en base a procesos de construcción y problematización; en otras palabras, si se convierten en asunto de reflexión e interés colectivo, no se debe exclusivamente a que sean problemas “objetivamente” urgentes y despierten de por sí sentimientos de amenaza. Más bien, al entrar en conflicto con los sistemas de clasificación y con los valores que ordenan las vivencias de los vecinos, la situación se define y percibe socialmente como riesgosa (DOUGLAS, 1973) y se vuelve objeto de problematización social. En este sentido, las políticas de relocalización, más que culminar un proceso (anterior) de definición, lo reimpulsan (BLUMER, 1971; LORENC VALCARCE, 2005).

Pero esta relación no debe entenderse de modo unilineal ni determinista. La literatura ha solido concebir a los actores como orientados por los postulados de la teoría de la elección racional (JONES, BOUSHEY y WORKMAN, 2006, citado en SHORE, 2010), es decir, como si se condujesen con una racionalidad económica autotransparente que permitiría medir la conveniencia y los efectos de las políticas en cuanto a sus costos y beneficios calculables (SHORE, 2010). Pero ni las políticas públicas ni el deterioro ambiental de la Villa 21-24 son datos que “impactan” en sus “destinatarios” y establecen maneras de ser, actuar y pensar. Más bien, procuro abordar aquí la orden de relocalización como experiencia significativa en la cual un conjunto de actores y fenómenos sociales se articulan con las dinámicas locales para, así, visibilizarse en las prácticas, representaciones y sentidos que los afectados le atribuyen a la realidad social² (BOURGOIS, 2003).

El artículo consiste, en última instancia, en una antropología de las políticas públicas, pues explora de qué modo la orden de relocalización es experimentada e interpretada por los actores atravesados por ella. Como señalan Wedel *et al.* (2005), las políticas implementadas por

² Leopoldo Bartolomé es probablemente el principal referente de los estudios sobre relocalizaciones en la antropología argentina, siendo su compilado *Relocalizados: antropología social de las poblaciones desplazadas* (1985) —con contribuciones de Lins Ribeiro, Partridge, Hermitte, Boivin, Casabona y Guber— una referencia ineludible en la materia. Más recientemente, se han abocado a la temática autoras como Carman (2011), Olejarczyk (2015a) y Fainstein (2015). Si bien esta lista dista de ser exhaustiva, se trata en efecto de un campo no abundantemente explorado por las ciencias sociales en el país.

el Estado se presentan bajo una razón instrumental, es decir, apelando a narrativas que movilizan el lenguaje de la ciencia, la razón y el sentido común. Sin embargo, producen efectos sustanciales en el modo en que se significa la propia vida en el barrio (como decía una vecina, *“estábamos bien hasta que vino el Estado y nos dijo que estamos todos enfermos”*). En esta clave, a lo largo de las páginas que siguen se procurará poner de relieve el conocimiento tácito presente en las múltiples interpretaciones y conflictivas definiciones que las políticas tienen para los actores implicados (YANOW, 1993, citado en SHORE, 2010). Se espera, de este modo, que el trabajo contribuya a la discusión acerca de los efectos de las políticas estatales sobre la vida en los márgenes urbanos.

La exposición que se leerá a continuación está basada en un año de trabajo de campo realizado entre 2014 y 2015 en el marco de mis investigaciones de maestría y doctorado. El enfoque etnográfico adoptado implicó, por un lado, la asistencia asidua a las asambleas del cuerpo de delegados, donde los vecinos afectados se organizan para hacer frente a los términos bajo los cuales el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires implementa el fallo judicial (ANDRÉS SCHARAGER, 2016). Por otra parte, supuso recorridas por el barrio así como numerosos encuentros, diálogos y entrevistas con los habitantes ribereños. El esfuerzo estuvo puesto en comprender el lugar que comenzó a ocupar la orden de relocalización en una vida cotidiana que, a primera vista, transitaba por otros canales.

DE LA ERRADICACIÓN A LA RELOCALIZACIÓN

Raúl vive en la Villa 21-24 hace 35 años, pero nació y se crio en Misiones, de donde son originarios sus padres, hijos de paraguayos. Pasó su infancia en esa provincia, sumido en la más profunda miseria: *“fuimos pobres de toda pobreza, absolutamente pobres, no teníamos vivienda, no teníamos nada, dormíamos en un rancho. La verdad es que esto es una pequeña mansioncita al lado de la casita que teníamos allá”*. Su casa actual, hecha de ladrillos y cemento, es efectivamente una pequeña “mansion” para los estándares del camino de sirga. Además de su calidad constructiva, tiene el privilegio de dar a uno de los pasajes principales, que cuenta con asfalto y se encuentra apartado del sinfín de retorcidos pasadizos estrechos, que sólo se suelen ensanchar para dar lugar a basurales infestados de ratas y metales tóxicos.

Histórico referente del barrio, Raúl llegó a vivir allí con la recuperación de la democracia, luego de que en el marco de una política sistemática y coercitiva de erradicación la dictadura lo expulsara de otra villa donde residía. Actualmente, pertenece a la minoría que ha

contado durante las últimas décadas con un trabajo estable y formal, desempeñándose como empleado estatal.

Jorge es otro de los vecinos que creó y comenzó a liderar el cuerpo de delegados de los habitantes del camino de sirga. Y tal como en el caso de Raúl, sus condiciones materiales de vida se distinguen respecto de la mayoría de los habitantes de la traza del camino de sirga, que suelen ser más nuevos en el barrio y contar con una mayor vulnerabilidad económica. Distante de aquellas casillas de chapa que tambalean sobre los taludes del Riachuelo, la vivienda de Jorge –construida por él mismo a lo largo de las décadas– está hecha de *material* (como suelen denominar los vecinos a los ladrillos, la cal y la arena) y se encuentra enclavada en un ancho pasaje inusualmente arbolado y recluso. Su trabajo como administrativo en un estudio jurídico –estable, registrado y mejor remunerado que el promedio– también resulta una relativa rareza en un ámbito de suma precariedad como es la Villa 21-24.

A diferencia de Raúl, Jorge es uno de los pocos vecinos que atravesaron el proceso de erradicación de villas llevado adelante durante la última dictadura (1976-1983) y lograron permanecer. “*Vos que estudiaste sociología*”, me decía en una conversación en su casa, “*dicen que hay dos cosas en la vida que traumatizan: una es la mujer en el parto, y otra es una mudanza*”. Aquellas no se trataron, sin embargo, de mudanzas comunes y corrientes, sino de desalojos forzosos llevados adelante a sangre y fuego contra quienes no eran pasibles de “merecer la ciudad” (OSZLAK, 1991). Como corolario, luego de esos años las villas quedaron diezmadas y algunas sencillamente desaparecieron, hasta que al calor del reverdecer democrático retomaron su cauce de veloz y precario crecimiento.

Las últimas décadas han dotado a estos barrios –y en particular a la Villa 21-24– de habitantes de diversas antigüedades, niveles socioeconómicos, trayectorias ocupacionales y procedencias geográficas. Más que tratarse de una vecindad con un tipo de vida comunitaria y uniforme, existen allí redes de sociabilidad dispares y formas e intensidades de integración a la vida del barrio distintas. Siguiendo a *The established and the outsiders*, de Elias y Scotson (1994), se observa allí una vinculación entre el tiempo de residencia y el carácter que adquiere la experiencia de habitar. En la Villa 21-24, a su vez, existe una correlación entre la antigüedad y las condiciones de vida, que se expresa en un desmejoramiento de las condiciones habitacionales a medida que uno se aproxima a los márgenes del río –un fenómeno que Segura (2013) llamaría *degradé urbano*–. Las historias de Cuca y de Concepción resultan en este sentido significativas de lo disímiles que eran las vidas en el camino de sirga cuando hizo aparición la orden de relocalización.

Con Cuca pude conocer hasta el más escondido de los rincones de la ribera del Riachuelo, que un día me llevó a recorrer con mucho entusiasmo. *“Traé tu cámara de fotos”,* me había adelantado, aunque también me advertiría: *“para salir yo te acompaño, que si los pibes en los pasillos te ven solo, te roban todo lo que tenés”*. Con 25 años en el barrio –casi la mitad de sus 55 de vida–, conoce todo –y a todos– como la palma de la mano. Nunca logró conocer de qué se valía para subsistir, pero noté que no dejaba pasar los pedazos de cable tirados en la calle. *“Agarralo que es cobre”,* le indicaba a la nieta que venía con nosotros, por más pequeños que fuesen aquellos.

Antes de vivir allí, Cuca supo llevar una vida más nómada. Nació en un pueblo en Chile, vivió hasta la adolescencia en la ciudad de Viña del Mar, y luego transitó por numerosos países de la región, hasta que llegó a Buenos Aires a los 25 años. Pero aclara: *“yo siempre voy a ser chilena porque nací en Chile. Igual para mí este es mi país, me gané este documento y ser una más de ustedes. Así que dame un abrazo. Ustedes son unos capos, por eso no me quiero ir yo de acá”*. Sin embargo, no le ha sido sencillo el hecho de ser extranjera en Argentina. Tras pasar los primeros años viviendo en el Microcentro y en el barrio de San Telmo –donde formó una familia y tuvo hijos–, se separó de su esposo y se mudó a la Villa 21-24. Allí fue inquilina al principio y luego, hace diez años, logró comprarse su propia casa. Un verdadero acontecimiento, especialmente para alguien que pasó buena parte de su vida de país en país y de barrio en barrio.

Si la orden de relocalización no fue un evento enteramente novedoso para la vida de vecinos como Raúl y Jorge, que sufrieron las políticas de erradicación de la dictadura, ni para la de Cuca, que transcurrió décadas de múltiples mudanzas –más o menos ajenas a su voluntad–, tampoco lo fue para pobladoras más recientes como Concepción, quien llegó a la Villa 21-24 producto de un exilio económico. Concepción creció y formó su familia en Pedro Juan Caballero, Paraguay, donde se dedicaba a vender ropa y hacer todo tipo de changas; su marido, chofer de camiones nacional e internacional, no corría un mejor pasar.

Hace siete años, las dificultades económicas los llevaron a probar suerte en otras tierras y se mudaron a la Argentina. Sin escalas, se instalaron en la zona ribereña de la Villa 21-24, que para ellos significó un angustiante encuentro con una realidad que los hizo debatirse acerca de la propia permanencia en el país. *“Los pasillos de la villa, allá en Paraguay no hay eso [...] Y todo el mundo decía ‘concha de tu madre’, ‘hijo de puta’, y a mí me asustaba [...]. Pero después me adapté, qué voy a hacer”*.

Actualmente, además de haber conseguido trabajo y hecho amistades, para Concepción es un cambio radical haber logrado comprar su propia vivienda, a escasos metros de la que la albergó como inquilina durante los primeros cinco años. *“De tanto luchar allá en Paraguay, la diferencia acá es que por lo menos, a pesar de que es la villa, ya tenemos nuestra casa. Vemos la diferencia. Acá hay más vida, uno trabaja y hay vida, pero allá trabajás y no hay vida”*.

Sin embargo, hasta el día de hoy no está segura de qué tan suyo es su hogar: *“soy dueña, supuestamente. Pero es como si invadiera, como si fuera que no pagás el impuesto y no es tuyo”*. Su preocupación de tener como prueba de su titularidad apenas *“un papel que él [el dueño anterior] hizo en su máquina de escribir”*, que refleja los opacos y grises regímenes de propiedad que imperan en las villas, en ella acaba por tomar la forma de sentimientos de incertidumbre acerca de su enraizamiento en el barrio. Como señala Merklen (1995: 108), *“la tierra posee entre los ocupantes una significación muy especial que generalmente está asociada al concepto de propiedad, en tanto ambos son percibidos como punto de anclaje y de reaseguro social contra vendavales de diverso tipo”*. Como contracara, *“la posibilidad de acceder a la tierra posee siempre una significación idealizada en el sentido de que parece surgir como un hito a partir del cual mejorará la situación”*. Si la tierra y la vivienda operaban como un anclaje de certezas en el marco de una vida frágil y precaria, la orden de relocalización llegaría, precisamente, como un vendaval.

LOS AMBIGUOS MOTIVOS DE UNA SENTENCIA

Cuando se vinculó la orden de *“limpieza de márgenes”* del río con el viejo concepto de *“camino de sirga”*³, disponiéndose la relocalización de toda la población ribereña, el Poder Judicial apuntaba a la doble meta de reordenar el territorio y morigerar el riesgo ambiental de la población más expuesta. No se trataba solamente de facilitar las labores de control de basurales y efluentes o de mejorar la circulación, sino, a su vez, de detectar y trasladar a las personas que vivían más próximas a la fuente de peligro por excelencia: el Riachuelo.

Pero habitar un mismo sitio y ser objeto de una misma política no fueron elementos suficientes para que los afectados por las relocalizaciones signifiquen de modo similar el proceso. De hecho, las interpretaciones que los diversos actores le otorgaron a la relocalización –y en particular los afectados directos– fueron más bien variadas y dispersas. Es que, siguiendo

³ La noción de camino de sirga tiene origen en el Código Civil de 1871 que indicaba la necesidad de que los márgenes de los ríos navegables estuviesen libres hasta una distancia de 35 metros tierra adentro, con el fin de facilitar el acarreo de los barcos.

a Olejarczyk (2015a), el proceso de mudanza –lo que Jorge llamaba “*lo más traumático en la vida*”– suele exceder a un simple traslado de un sitio a otro: la vivienda y el barrio significan para sus habitantes mucho más que el espacio físico sobre el que pasan sus días. En consecuencia, el habitar se vincula con un conjunto de sentidos subjetivos que hacen de los espacios abstractamente vacíos en lugares concretamente significativos (SEGURA, 2013; GIROLA, 2007). Podría afirmarse, parafraseando a Segura (2013: 60), que la Villa 21-24 constituye un *palimpsesto* pues se superponen allí capas sedimentarias de ocupaciones, usos, relaciones y sentidos diversos. Más aún, de acuerdo con Elias y Scotson (1994), pude observar que la antigüedad en el barrio supone redes y lazos sociales de diversa intensidad y da pie a distintas experiencias del habitar. Es decir que según la historia, trayectoria y posición social de los vecinos afectados, la orden de relocalización puede entenderse de maneras muy distintas y contrapuestas.

Así, para Concepción no resultaba claro que el fallo apuntase hacia una “mejora de la calidad de vida” (CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, 2008). Más bien, como se ve en el siguiente diálogo en el que habla acerca del entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad –con quien identifica la orden de relocalización, en tanto y en cuanto es la jurisdicción a cargo de su ejecución–, se deja entrever cómo ella asocia la apertura del camino de sirga con su condición de extranjera, cuyo destino es potencialmente volátil (y cuya garantía de propiedad como habitante de la villa es, recordemos, apenas “*un papel hecho en máquina de escribir*”).

Concepción: Macri⁴ no quiere a la gente de la villa.

Autor: ¿Vos pensás que no?

C: Yo, una vez, escuché que él estaba hablando en la tele, y dijo que cada uno tiene que ir a su lugar. Por ejemplo, la gente acá adentro de la Argentina, cada uno tiene que ir a su lugar de nacimiento a hacerse su vida, dice [...]. Que el de Córdoba lo va a mandar a Córdoba, que el de Salta va a ir a Salta [...]. Y los extranjeros cada uno en su país. Y con las villas él va a terminar, dice. Entonces quiere hacer acá Estados Unidos.

A: ¿Hacer qué?

C: Hacer una ciudad de Estados Unidos.

Si las causas y alcances de la orden de relocalización no fueron interpretados por todos del mismo modo, dentro de una misma persona también podían convivir explicaciones a primera vista contradictorias. La propia Concepción, por ejemplo, vincula la apertura del camino de sirga a un objetivo que, aunque podría implicar su expulsión de la ciudad, tiene motivaciones técnicas y justificables: un reordenamiento del tránsito.

⁴ Mauricio Macri, Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante el período de trabajo de campo, luego Presidente de la Nación.

Concepción: Yo pienso que es, a lo mejor, para convenir más a la ciudad. Porque viste que la ciudad cada día crece más y no hay tanto espacio para que pasen los camiones grandes, por ejemplo. Y la idea de ellos es abrir una ruta como la Avenida Vélez Sarsfield [...], para que la gente llegue más rápido a donde tiene que ir. Sólo que a veces los pobres no entienden eso. Es lindo el proyecto, es hermoso.

Siempre suspicaz de quienes llama *los políticos*, Cuca asocia al camino de sirga con una ruta privatizada, y a las relocalizaciones con la búsqueda de ganancias económicas por parte del Gobierno de la Ciudad. *“Porque viene la autopista, y la autopista al Gobierno le está pagando. ¡Esto es un negociazo!”*. Estos negocios se extenderían al armado de un paseo turístico: *“van a hacer como una bahía de recreación [...], va a venir gente con turistas, sacar plata, llevarlos en el bote, mostrar fotos de cómo era antes, decir que acá hay gente que vivía, y van a decir que les dieron unas tremendas casas, que todo es mentira”*.

Si bien no se conocen proyectos oficiales del armado de un paseo turístico en el barrio de Barracas, los intentos de erradicación de la villa Rodrigo Bueno en el barrio de Puerto Madero, los desalojos en La Boca y el “boom” inmobiliario de este cordón sureño de la ciudad enmarcan las más variadas explicaciones de los vecinos sobre el porqué de la orden de ser relocalizados:

Cuca: Vos sabés que no es sólo esto nomás, quieren sacar la villa, y la villa va a ser muy difícil sacarla.

Autor: ¿Entera la villa?

C: Acordate lo que te digo: cuando empiecen a hacerlo, van a querer ampliar más y más y más, ¿entendés?

A: Corriéndola más para atrás.

C: Claro, pero ahí van a tener que empezar a darle plata a la gente.

A diferencia de la gran mayoría de las villas de la ciudad, que están ubicadas en las áreas más lejanas, peor conectadas y en mayor condición de desigualdad respecto de los servicios y derechos predominantes en el norte, las villas 21-24 y 31 (en el barrio de Retiro) se encuentran en zonas céntricas, más cercanas a los núcleos de la vida económica urbana y a las escuelas y hospitales públicos. Como veremos más adelante, los vecinos perciben estas características referentes a la localización de su barrio como una ventaja relativa de la que no quieren desprenderse; pero además, hay entre ellos sospechas —y certezas— de que la orden de trasladarlos se funda, en última instancia, en motivaciones ocultas o no explicitadas de políticos o empresarios. Para Cuca, el telón de fondo de las relocalizaciones es el alto valor de las tierras donde se asienta la villa, que está muy cerca *“del pleno centro, de la Casa de Gobierno”*, por lo cual si el Jefe de Gobierno de la Ciudad se hiciera Presidente, *“la villa desaparece, porque esto*

[vale] una fortuna. Esto te lo digo yo y te lo va a asegurar cualquier compañero [...]. Esto es una mina de oro para hacer lo que se les cante [...], edificios, complejos, un shopping...”

Se trataría, en definitiva, de grandes proyectos para los cuales los vecinos presentan un obstáculo. Así, las tierras sobre las que se encuentran valen *una fortuna* porque son una oportunidad para hacer negocios, sean torres, centros comerciales o *bahías de recreación* para *sacar plata*; en todos los casos, horizontes para ellos inaccesibles. Por eso, como su barrio estaría asentado sobre una *mina de oro*, la “apertura” del camino de sirga sería sólo el primer paso de un proceso de erradicación de la villa en su conjunto.

Estas explicaciones, sin embargo, conviven con otras como la de Concepción, que no sólo vincula la relocalización con una agilización del tránsito para *convenir a la ciudad*, sino también con los temores que le genera la topografía de la villa: “*para mí sería lindo abrir todo. Por ejemplo, que no haya más esos huequitos que los chorros se esconden*”.

Jorge, mientras tanto, si bien está abocado a organizar a los vecinos ante un proceso de relocalización que parece no respetar sus voluntades, a fin de cuentas también se muestra esperanzado, porque habiendo dado largas luchas por la urbanización durante buena parte de su vida, el traslado de los habitantes del camino de sirga implica un cambio cualitativo de escenario. “*Va a haber un antes y un después*”, dice, “*porque todo este espacio*” –refiriéndose a los márgenes del río atiborrado de basurales y casas tambaleantes– “*se va a ver transformado en una avenida, en un paseo*”. Lo motiva, además, que la relocalización pueda ser el puntapié para revivir los reclamos por la urbanización del barrio en su totalidad, una reivindicación de larga data para activistas como él.

A la hora de explicarse el fallo, entonces, coexisten explicaciones múltiples e incluso divergentes. Así, mientras que para vecinos como Jorge la orden de relocalización se inserta en el extenso recorrido de demandas vecinales por la mejora de las condiciones de vida de los villeros, para otras como Cuca o Concepción, con lazos más débiles con el barrio, la disposición judicial despierta sospechas sobre motivaciones políticas y económicas no explicitadas, esperanzas sobre el mejoramiento de un hábitat al que nunca se acostumbraron, e inseguridades acerca de cuáles son los derechos de los que pueden sujetarse como sujetos de derecho que se perciben en posiciones legal y simbólicamente frágiles.

Fuera la creación de shoppings, la construcción de torres o la implementación de derecho de admisión a la ciudad, las motivaciones que le atribuyen los vecinos del camino de sirga al proyecto de relocalización distan de los fundamentos oficiales, tan múltiples como la cantidad de voces estatales desde las cuales fluyen argumentos y explicaciones. Para la Corte

Suprema se trata de “recomponer el ambiente”, “prevenir el daño futuro” y “mejorar la calidad de vida” (CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, 2008); para el juez federal a cargo del seguimiento de la causa, la tarea es relocalizar, en tanto ésta es la resultante de la necesidad de “eliminar obstáculos” de los márgenes del Riachuelo; mientras tanto, para el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC), organismo responsable de implementar la relocalización,

Es una causa ambiental, y entonces si no estás viviendo en este momento en el camino de sirga, el juzgado entiende que vos no estás viviendo un problema ambiental [...]. En esta operatoria yo no vengo a darte una vivienda, yo vengo a sacarte de la contaminación [...]. No estamos entregando viviendas por la carencia habitacional, entregamos viviendas para no dejar en la calle a los que tienen que liberar el camino de sirga (Romina, trabajadora del IVC).

Si las agencias estatales operan sobre las vidas de los vecinos en función de una razón ambiental pero en la práctica acaban entrecruzando este argumento con la problemática habitacional, ¿por qué los afectados no percibirían confusamente los fundamentos de una orden judicial que impacta de raíz sobre sus vidas? Si el Gobierno de la Ciudad *viene a sacarlos de la contaminación* pero al mismo tiempo corre la voz de que amenaza con restringir derechos a los extranjeros, ¿por qué éstos no sospecharían que el objetivo en última instancia sería su expulsión del medio urbano? Si se vive en la ciudad un proceso generalizado de desplazamiento de la población más pobre a las zonas más sureñas producto de la creciente valorización inmobiliaria de las tierras que habitan, ¿por qué los vecinos de la Villa 21-24 –ubicada cerca “*del pleno centro, de la Casa de Gobierno*”– no creerían que detrás de la orden de “mejorar la calidad de vida” se esconden grandes negocios? ¿Acaso no sospecharían de los poderes públicos que con su mano derecha les prometen la salvación ambiental y con la izquierda les retacean algunos de los más elementales derechos?

Pero además, en la medida en que los argumentos del fallo remiten a la peligrosa contaminación de sus tierras, ¿qué conocimientos tienen acerca del medio ambiente y cómo perciben el riesgo con el que conviven? En tanto y en cuanto el corolario de ello es su traslado a otra zona de la ciudad, es preciso hallar los sentidos le atribuyen a su vida en el borde del Riachuelo y los motivos que los conducen a querer permanecer o irse de allí. Las dos secciones que siguen procurarán aproximarse a estos interrogantes; en primer lugar, indagando en el vínculo de los vecinos con el medio ambiente; en segunda instancia, explorando los modos en que vislumbran su posible devenir como relocalizados.

EL SUFRIMIENTO AMBIENTAL EN LA RIBERA DEL RIACHUELO

A lo largo de mi trabajo de campo hallé que la tarea de indagar en los sentidos que los vecinos le otorgan a su vida en un entorno degradado es por demás compleja, ya que, tal como mostraron Auyero y Swistun (2008) en su estudio sobre la degradación ambiental en Villa Inflamable –apenas del otro lado del río, a pocos kilómetros del barrio de Barracas–, en la Villa 21-24 la contaminación tampoco es tema cotidiano y exclusivo de conversación. La violencia, la venta de droga o la sobrevivencia económica, de hecho, ocupan las preocupaciones habituales tanto o más que aquella; en general, sólo en presencia de personas ajenas a la vida diaria del barrio –por ejemplo, a partir de preguntas elípticas de mi parte– se verbalizaba como asunto problemático. Pero además, me enfrenté a la dificultad de hallar que el medio ambiente, como campo discursivo que supuestamente relacionaría sentimientos “subjetivos” a una contaminación “objetiva”, contaba con fronteras más bien porosas y difusas (INGOLD, 2002): la persistente mención entre los vecinos de la presencia de ratas “*así de grandes*” podía aparecer vinculada a las dificultades económicas de costear el cerramiento completo de las casas, y el mejoramiento del hábitat podía estar asociado a “*la erradicación de [otras] cuestiones nocivas [...] como la delincuencia, la drogadicción y otros temas que tenemos dentro de nuestro barrio*”.

Por sobre todo, entre los vecinos del camino de sirga no hay una única forma de experimentar el ambiente degradado, ni saberes homogéneamente distribuidos e interpretados. Por el contrario, es percibido de múltiples maneras, a menudo teñidas por confusión e incertezas. El siguiente fragmento de mis notas de campo, tomadas durante una asamblea del cuerpo de delegados a la que inusualmente asistió un trabajador de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)⁵ para responder preguntas de los vecinos, es representativo de cómo los habitantes de la villa están sumidos en entresijos sobre los modos en que la contaminación afecta sus cuerpos, y de cómo ciertos disparadores colocan los efectos del medio ambiente en primer plano.

21 de septiembre de 2015

Varios vecinos empezaron a hablar de sus problemas, descargando dudas e intranquilidades, preguntando por la tuberculosis, los parásitos y los sarpullidos, entre otros males. Me llamó bastante la atención que Pancho, continuamente diciendo “sangre en plomo” en vez de “plomo en sangre”, le preguntó al tipo de ACUMAR si el plomo “se contagia como la tuberculosis”. Silvia, por ejemplo, lo asoció con el Riachuelo, pero la corrigieron, diciendo que es algo propio de los “hábitats de la pobreza”, y

⁵ La ACUMAR fue creada a partir del fallo de la Corte Suprema con el fin de coordinar las acciones de saneamiento entre las múltiples jurisdicciones implicadas.

que el río es sólo un factor más. Algunos preguntaban por las ronchas de sus hijos, otros dudaban acerca de si el plomo se iba solo con los años, otros se preguntaban si sólo un poco de plomo no es tan grave...

Cuando la Corte Suprema dictó su sentencia, se activó un relevamiento de las condiciones de salud de los habitantes del camino de sirga y se desplegaron dispositivos de control y atención médica. Para ello, se construyeron “Unidades Sanitarias Ambientales” o lo largo y ancho de toda la cuenca, que pusieron en marcha observatorios epidemiológicos, toxicológicos, nutricionales y de desarrollo psicomotor. Uno de sus estudios, que arrojó que el 25% de los niños y niñas del camino de sirga tienen plomo en su sangre, cobró amplia difusión entre los vecinos, no sólo porque los nominaba como “población en riesgo” sino porque el dato hizo las veces de justificativo médico, político y moral para disponer su relocalización fuera de la ribera. Pero en la Villa 21-24, años después de que se los alertara por su riesgoso estado de salud, la mayoría de los vecinos no sólo continúan viviendo allí sino que su conocimiento acerca de las causas e implicancias de los síntomas y enfermedades que los aquejan es limitado.

“No sabemos qué mierda tenemos”

Autor: Entonces la señora acá la pasa mal a la noche cuando hay humedad...

Cuca: La pasa mal, muy mal. Una tos... Y se quejan.

A: ¿Y les hicieron estudios?

C: Les hicieron estudios, ¿pero sabés lo que hicieron? Nunca los entregaron, no sabemos qué mierda tenemos.

“Gracias a Dios que no me muerden”

Concepción: Lleno de ratones está [mi casa]. Todo el día tenés que estar poniéndole remedios para que evite esas cosas.

A: ¿Muerden? ¿Qué hacen? ¿Van a la basura?

C: Y, a mí todavía gracias a Dios que no me muerden, pero a veces yo escucho que dicen que lo hacen. Y también hay chicos que sufren porque tienen alergias. Como un asma los ataca, parece. Y a veces hay bebés que les sale todo ronchas, y eso no sabemos por qué.

“Seguramente tiene que haber algo...”

Jorge: Claro. Y acá atrás tenemos a la chica esa chilena chiquitita que tiene un cáncer avanzado ella, y un cáncer terminal la hija. ¿Entendés?

Autor: ¿Y creen que es por la cuestión del agua, del aire, o...?

J: Y, puede ser... Seguramente tiene que haber algo que haya... ¿Entendés?

Como veíamos anteriormente, los vecinos del camino de sirga se han acostumbrado a residir en entornos ambientalmente desventajosos, cuando no riesgosos para su salud. Si bien su conocimiento acerca de los efectos de la contaminación es a menudo confuso, incluso desconociendo si el plomo se “contagia como la tuberculosis” o si el causante de los parásitos, los sarpullidos o las convulsiones es el Riachuelo o “los hábitats de la pobreza”, la experiencia de largos años viviendo en un hábitat deteriorado les permitió desarrollar un conjunto de saberes

prácticos –cuidados y prevenciones rutinarias– para lidiar con las dificultades presentadas por el medio ambiente en sus vidas cotidianas.

Ante la duda, la limpieza constante es un hábito en el camino de sirga. Es un hecho recurrente oír afirmaciones como la de Raúl, que dice que *“mi señora es tan fanática de la limpieza que tres veces al día limpia acá”*, y que en su familia tienen *“la cultura de la preservación”*. Pero mientras que él lo plantea como una precaución, para Concepción o Jorge es una necesidad ineludible, porque *“si no limpiás te van a atacar los ratones”*, o bien porque el polvillo proveniente de *“una cascotera que hay en el corazón del barrio”* acaba por invadir *“las mesas, las camas, todo”*, y entonces *“la gente que respira eso, aspira eso, se enferma”*.

Concepción: Quieren sacar 35 metros para una avenida [...], pero es la misma cosa el olor si son 35 metros o 35 metros después [...] Porque a veces cuando se levanta el vapor, cuando está por llover y se levanta y tiene un olor insoportable, hasta acá a Caacupé llega.

Autor: ¿Entonces la gente que vive después de los 35 metros igual sufre el olor?

C: Igual sufre el dolor. El olor.

Habitado a transitar por una zona de la ciudad en la que el olfato no suele ser un sentido a flor de piel, mis días de trabajo de campo rápidamente me enseñaron cómo la pestilencia en el aire es moneda corriente para los habitantes de la villa. *“Acá no se puede respirar con las criaturas, cuando hay humedad no sabés lo que es esto”*, graficaba Cuca. Y Concepción, recordando sus primeros días en el barrio, lo percibe de igual modo: *“hay días cuando está por llover que hay un olor insoportable. [Al principio] yo decía ¿qué será eso? ¿Qué será? Yo pensaba que era el baño. Lavé todo el baño y después mi vecina me dice ‘es el Riachuelo’, ‘¿y qué Riachuelo?’, le digo. ‘Es un río que corre pero tiene mal olor’. Y un día yo fui y miré el río”*.

Contra mis preconceptos, yo no era el único en percatarme del olor desagradable que a menudo domina el aire de la ribera. Lejos de habituarse, los vecinos suelen quejarse de (y estoicamente adaptarse a) ésta y otras fuentes de vulnerabilidad que les impone el medio ambiente en el que viven. Es que, además de respirarse, olerse y *doler*, la contaminación se *bebe*. En el camino de sirga las conexiones a la red de agua potable son lo suficientemente rústicas como para que por las uniones de los caños se filtren componentes tóxicos. Raúl, por ejemplo, no toma del grifo, porque tiene *“gusto horrible”* y a veces *“sale negra”*: *“tengo que dejarla correr un buen rato hasta que salga limpia, recién ahí la uso”*. Ocasionalmente la usa para hervir alguna comida, pero para tomar o cocinar se vale de bidones: *“cuesta un dinero, pero la otra viene así de mal”*.

Cuca, por su parte, graficaba el estado del agua de forma más explícita, señalando cómo los pozos sépticos y el propio Riachuelo invaden las cañerías: *“nos estamos bañando con agua con mierda, comemos agua con mierda, y tomamos agua con mierda”*. Para su decepción, la nueva vivienda a la que la mudarían -según le habían relatado sus vecinos ya relocalizados- tendría varias características en común con las condiciones sanitarias de la villa:

[En el nuevo complejo], cuando vos hacés ambas necesidades biológicas, si vas a hacer pis y tirás la cadena, meás al de abajo. Si vas a garcar, cagás al de abajo. Y continuamente no vas a estar peleando todos los días, avisándole “¡eh, vecino, voy al baño, tratá de no estar en tu baño!”. Es una vergüenza, papá.

NUEVAS VIVIENDAS CON VIEJOS PROBLEMAS

El complejo habitacional al que fueron trasladados los primeros relocalizados del camino de sirga, conocido como “Padre Mugica”, se ubica en el sur profundo de la ciudad, en el barrio de Villa Lugano. Caracterizada por contar con los índices socioeconómicos más degradados de Buenos Aires, así como por reunir el mayor número de asentamientos informales (PAREA y VITALE, 2011), esta zona es la que más crecimiento poblacional ha experimentado en la última década, en gran medida de la mano de un progresivo desplazamiento de población proveniente de los barrios formales. La desregulación del mercado inmobiliario, en tanto desencadenante de un proceso de gentrificación, ha tendido a consolidar el sur de la ciudad como área de residencia de la población más económicamente vulnerable y rezagada por el Estado en la implementación de políticas de integración al tejido urbano e igualdad a los servicios y derechos vigentes en el norte (BAÑUELOS, MERA y RODRÍGUEZ, 2008).

Son numerosas allí las desventajas en materia de acceso a derechos en comparación con la Villa 21-24, tanto en lo que refiere a la movilidad (paradas de colectivo a largas cuerdas de distancia de los complejos), los servicios de salud (ausencia de hospitales en áreas cercanas), la educación (insuficientes vacantes escolares) o la seguridad. Pero éstos no son datos que tengan aquí una importancia de por sí, sino en la medida en que son significativos para la experiencia urbana cotidiana de los residentes ribereños. De hecho, para los pobres de la ciudad, la distancia (y calidad) del viaje de la casa al trabajo, la atención médica en tiempos y formas compatibles con las responsabilidades laborales y necesidades vitales, la obtención de vacantes en escuelas públicas y la garantía de habitar calles donde reine la calma y paz social nunca fueron realidades dadas por sentado. Más bien, estas tensas faltas son definitorias de la

posición de marginación urbana y subordinación social de los villeros, y resultan constitutivas de la propia experiencia de habitar estos barrios populares. En este sentido, para los afectados del camino de sirga la orden de relocalización fue mucho más que un mero traslado geográfico; de hecho, los fundamentos ambientales oficiales se entrecruzaron con la compleja trama de significados que tiene para ellos la vida en la villa, que incluyen –pero trascienden– su exposición a la contaminación.

Autor: ¿Vos tenés vecinos que se fueron ahí? ¿Los ves, hablás con ellos?

Concepción: Sí, los veo y les hablo. Vienen de visita.

A: ¿Y qué te cuentan?

C: Me dicen que se arrepintieron de mudarse allá, que preferían vivir acá que allá, porque allá no hay muchos colectivos, no hay hospital, no hay escuela [...]. Preferían vivir acá que irse allá.

Este diálogo con Concepción, en el que cuenta sobre sus conversaciones con ex vecinos, es representativo de la amplitud de preocupaciones que cundieron entre los habitantes del camino de sirga a partir de la primera relocalización. En la medida en que comenzaron a circular relatos provenientes de los ya relocalizados, la perspectiva de trasladarse lejos de su barrio despertó cuestionamientos y resistencias que ponen de relieve lo divergente que resulta para los villeros la noción de “mejora de la calidad de vida” respecto de la racionalidad instrumental de “sacarlos de la contaminación”.

“Acá la gente ya sabe quién es quién”

Si bien la Villa 21-24 es una de las áreas de la ciudad donde se registra mayor número de homicidios y casos de violencia institucional, de género e interpersonal –e incluso habiendo atestiguado regularmente a lo largo de mi trabajo de campo recurrentes relatos de los vecinos acerca de asesinatos, asaltos y diversos peligros presentes en el barrio–, los habitantes del camino de sirga se muestran cautelosos ante la posibilidad de mudarse a complejos habitacionales que perciben como potencialmente más riesgosos. Como me lo graficaba Jorge, *“algunos prefieren malo conocido que malo por conocer”*.

Raúl se mostraba muy preocupado por los hechos de inseguridad que le relataban sus vecinos ya relocalizados. Historias de gente a la que le *“copan la casa”* cuando salen a trabajar y robos a los chicos cuando van a la escuela, se le aparecen azarosos e impredecibles en contraposición a los marcos de convivencia conocidos que engloban la experiencia de la inseguridad en la villa. *“Acá en ese aspecto es más seguro porque la gente ya conoce, ya sabe quién es quién”*, me diría. *“Cuando el que roba, roba a su vecino, ya está rompiendo un código, un código que no está escrito en ningún lado [...] pero se tiene que valorar”*. Es que la

peligrosidad de la Villa 21-24, lejos de haber roto los intensos vínculos sociales característicos del barrio (visibles en la proliferación de asociaciones vecinales y activismo político, pero también en el paisaje cotidiano de niños jugando en las calles y las puertas de las casas abiertas de par en par), coexiste con un saber práctico que le permite a sus habitantes conducirse por la cotidianeidad del barrio con la familiaridad propia de lo esperable (aquello con lo que no contaba la recién llegada Concepción, asustada por los “huequitos” donde “los chorros se esconden”).

En este sentido, el sentimiento de arraigo –acaso ese “moverse como pez en el agua” del que hablaba Bourdieu (2008) al explicar la correspondencia entre las condiciones de existencia y las formas de actuar, pensar y percibir la realidad– se vuelve un factor de suma importancia para comprender los reparos (cuando no temores) frente a la relocalización a un barrio tan lejano como ajeno, así como las implicancias que tiene una mudanza en tanto resquebrajante de sus “redes de intercambio” (OLEJARCZYK, 2015b), aquellos lazos trabajosamente contruidos por los vecinos a lo largo de los años (CARMAN, 2011; BARTOLOMÉ, 1985).

“Ya estoy jugado. ¡Qué me importa la contaminación!”

Jimena vive en la zona del camino de sirga conocida como *La Laguna*. Algunos meses antes de conocerla en una asamblea, una casa vecina a la suya se había derrumbado sobre el Riachuelo, lo cual dio un nuevo impulso para que los vecinos de allí se convirtieran en prioritarios de la etapa de relocalizaciones por venir. En efecto, una nueva sección del complejo de Villa Lugano estaba cerca de terminarse y el IVC se prestaba a retomar sus recorridos por el barrio con el fin de conversar con los vecinos para determinar cuáles serían las próximas sesenta familias en mudarse.

Pero Jimena, una de las visitadas por el organismo, no tomó el golpe a su puerta como un hábito de esperanza ante su riesgo habitacional. Si bien temía por la estabilidad de su casa, y también estaban al frente de sus preocupaciones su salud y en particular la de sus hijos, la inquietaba tener que irse al lejano sur de la ciudad. “Yo no me quiero ir a Padre Mugica [...]. Mis hijos están enfermos, llenos de ronchas, pero yo ya tengo un médico que los conoce y me los atiende, y están en tratamiento en el [Hospital] Penna y ahí puedo ir caminando. ¿Cómo hago en Lugano? Me tendría que tomar dos colectivos, ahí no hay nada cerca, yo acá ya tengo mi hospital. Total contaminados ya están, pero al menos acá tengo a dónde llevarlos”.

Raúl, por su parte, reconoce el carácter riesgoso de la contaminación, pero como su suerte ya estaría echada le resta importancia al impacto que puede tener en él. “*Mirá, yo tengo 63 años. Ya estoy jugado. ¡Qué me importa la contaminación! ¡Si yo tengo mi buen vino para tomar, mi buen pedazo de carne, que me da el cuero tenerlo cada tanto en mi mesa! [...] ¡Por favor! ¿Qué me importa el resto?*”

“Justicia sería que las viviendas sean dignas”

Para los que aún vivían sobre la traza del camino de sirga luego de que se relocalizaran las primeras familias a Villa Lugano, el problema con el complejo Padre Mugica no se circunscribía a la seguridad, el acceso a servicios de salud o a la ubicación, sino que llegaba a implicar a la infraestructura de las viviendas en sí mismas, como cuenta Raúl:

Resulta que, digamos, la gente va y allá descubre todas las falencias que hay en la construcción. Allá descubre, por ejemplo, que empiezan a levantarse todos los cerámicos [...], el agua, cuando se bañan, cae en el piso de abajo, y a su vez en el de más abajo, y más abajo, [y] que cuando llueve se chorrea todo en distintos lugares [...]. Y nosotros nos enteramos después de que se mudaron ellos.

A diferencia de lo que hizo “*históricamente*”, cuando usaba “*sistemas constructivos de vivienda social de mucha mayor calidad*”, para el complejo Padre Mugica el IVC utilizó lo que entre los vecinos se conoce como sistema *industrial*: un método constructivo caracterizado por ser más rápido y económico que su contraparte, el sistema *tradicional*, pero que conllevó en este caso serios problemas de calidad. La calidad de las futuras viviendas, entonces, no constituyó un aspecto menor de las preocupaciones de los vecinos. En efecto, por el hecho de que muchos de ellos tienen el oficio de albañiles, “*no nos pueden vender gato por liebre*”.

[Justicia sería] que las viviendas sean absolutamente dignas, que duren cientos de años. Yo no soy peronista, pero no se puede negar la calidad de las viviendas que se hacían cuando Perón era gobierno [...]. Y todas las viviendas que se hicieron después, del '82 en adelante, todas son una mierda [...]. Por eso es esta lucha sin cuartel que nosotros estamos emprendiendo para tratar de que la calidad de nuestras viviendas sea digna (Raúl).

Para vecinos como los de la Villa 21-24, para quienes la vivienda siempre constituyó un aspecto problemático de sus vidas y nunca una naturalidad o un dato dado por sentado, el reclamo por la *dignidad* de las futuras viviendas a construir estaba indudablemente asociado al significado que tenían las suyas propias. Para muchos de ellos, que levantaron, ampliaron y mejoraron ladrillo por ladrillo su propia casa a lo largo de los años, la carga simbólica de abandonarla y dejarla demoler cobró un peso particular.

LA RELOCALIZACIÓN COMO SOLUCIÓN Y COMO PROBLEMA

“Vamos a ganar muchas cosas”, me contaba Cuca cuando explicaba el porqué de su participación en el cuerpo de delegados. “Que la vivienda sea [...] con ladrillo tradicional, bien estructurada, con todas las bases que tiene que tener”. Recordando –posiblemente sin saberlo– historias de vida de algunos vecinos suyos, decía visiblemente emocionada: “nos sacan de un lugar donde tanto costó, donde yo me enteré hace poco que en este barrio murió gente, extranjera también, luchando por este espacio, que ahora nos vuelven a pasar. En esa época eran las topadoras. Ahora la injusticia de un señor que tiene todo el poder del mundo –acá en la Capital, por supuesto–, y no se puede bajar de la montura, sino siempre arriba del caballo dando látigo al pobre. Y dando falsas esperanzas, falsos criterios, absurdos”. Al absurdo, por definición inexplicable u opuesto a la razón, Cuca le opone una acusación: “[con] Macri [es] ‘en todo estás vos’. El refrán que te vengo repitiendo hace rato: ‘en todo estás vos’. No, mentira, en ningún lado estamos nosotros. Los pobres, con él, no estamos. El rico que necesita los terrenos sí”.

A sus ojos, la orden de relocalización no sólo esconde un “negociazo”, sino que pone en juego el sacrificio que le implicó a ella convertirse en dueña de su techo. *“Vos me sacás de un lugar que me costó materiales, costó hierro y sudor, como se dice [...]. Vos mi casa la ves intacta, no hice ninguna cosa extra, pero el Gobierno me tiene que recompensar en algo, porque por este terreno están ganando fortunas. ¡Dejémonos de joder!”.* De hecho, desde que se enteró de que su casa debía ser demolida para dar paso a la “apertura” del camino de sirga, Cuca dejó de hacerle “cosas extra”.

Cuca: No tengo cerámica y ni siquiera la pinto. Mis hijos me dicen “no podés ser tan miserable”. Miserable las pelotas, yo pintura no.

Autor: ¿Le toca el mismo tipo de vivienda al que tiene una casa de material, en buen estado, y al que tiene una muy precaria?

C: La misma mierda. Por eso dicen bien claro “no seguir construyendo”, porque no se valora nada.

Distinta resulta la situación de Concepción, cuya llegada a la Argentina, veíamos antes, fue vivida como culturalmente brusca y económicamente provechosa. Haber logrado convertirse en dueña de su propia casa fue, acaso, el sello distintivo que engloba el porqué de su decisión de quedarse en el país. Y aunque su vivienda es sumamente humilde –a punto tal que, a diferencia de Cuca, no ve alternativa a seguir construyéndola mientras espera la relocalización–, es símbolo del esfuerzo invertido y del sacrificio transitado.

Concepción: Yo estoy también por el camino de sirga. Tengo que salir, mi casa tiene que salir.

Autor: ¿Y vos querés salir?

C: Yo no. Si fuera por mí yo no querría salir por el sacrificio inmenso que ya estoy pasando, levantando mi casa a pesar que soy pobre [...]. Estoy levantando piedra sobre piedra con mi marido. Y a veces miro, así, pienso que va a salir todo, van a echar todos los tractores, cuando yo veo que echan a la... Y digo, Dios mío, ¿qué zona va a ser?

A: ¿Y vos seguís levantando tu casa a pesar de que sabés que en algún momento te vas a tener que ir?

C: ¿Y qué querés que haga si voy a pasar frío? Y si no limpiás, o si no cuidás, te van a atacar los ratones.

Menos probable resulta que a Raúl o a Jorge los ataquen los ratones, ya que sus viviendas, hechas de *material*, tienen los cerramientos completos. “*Esto es una pequeña mansioncita al lado del rancho donde vivía*”, decía Raúl. “*Esto es pared, esto es material, acá hay material, yo tengo agua corriente, tengo tanque, termotanque, agua potable, todos los servicios consolidados. Pero hay muchísima gente que no tiene eso*”, reconocía Jorge cuando me mostraba su casa. Para ellos, la relocalización no sólo implica la pérdida de sus viviendas – relativamente distinguidas al interior de la villa–, sino también la salida de un barrio donde durante décadas se construyeron como referentes entre sus vecinos. Por eso, la orden de “liberación” del camino de sirga pone en juego el valor material y el esfuerzo invertido sobre sus viviendas pero también su reconocimiento social en la villa, un capital simbólico que hoy se sostiene en la proximidad vecinal y que se degradaría con la diáspora de las miles de familias de la ribera y el desmembramiento de las redes de relaciones sociales existentes.

En definitiva, la realidad actual no es la misma para los que alquilan que para los propietarios, para los que tienen casas de cartón respecto de los que tienen casas de *material* o para los recién llegados respecto de los asentados. Así, la relativa igualación que implicaría relocalizar a familias de viviendas tan disímiles a complejos de departamentos tan homogéneos enmarca decisiones como la de Cuca de no seguir construyendo “*porque no se valora nada*”.

Cuca: Yo te planteé que si tuviera la oportunidad de no irme, no me iría. Porque me costó tanto mi casa [...]. Me hizo cagar de hambre hasta a mis hijos, y de repente a mí no me van a valorar nada, no me reconocen el gasto de plata que hice y toda esa vaina, ¿entendés? [...]. Pero si a mí me dan un departamento de construcción, no de ese ladrillo [el del “método industrial”], sino de este ladrillo [el del “método tradicional”], bien hecho...

Autor: Ahí lo pensás de nuevo.

C: No, no lo pienso, me voy a la mierda.

Tras años de empeño y esfuerzos, a fines de 2014 el cuerpo de delegados logró que se tratase en una audiencia pública de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires un proyecto de ley que determinaba que las futuras mudanzas del largo proceso de relocalización no serían al lejano barrio de Villa Lugano sino a nuevos complejos en las inmediaciones de la Villa 21-24. Allí,

los vecinos esgrimieron ante las autoridades legislativas presentes los motivos por los cuales exigían que la relocalización se efectúe dentro de esos límites. *“Hace décadas vamos a votar a las mismas escuelas”*, expuso Jorge. *“Vivimos hace décadas acá, es un derecho adquirido, no hay fallo de la Corte Suprema que nos saque eso”*, esgrimió Raúl, mientras remarcaba las fallas constructivas de los complejos ya existentes.

Otro vecino afectado por las relocalizaciones, Juan Cruz, también se expresó frente a los legisladores en la audiencia pública dando a conocer su voluntad de quedarse en la villa, acusando al Estado no sólo de nunca haberse ocupado de mejorarles la calidad de vida a los vecinos, sino de haber siempre mostrado hacia ellos su cara más violenta, el *“Estado policial”*.

Queremos que [la villa] se integre a la Ciudad. Queremos que haya aperturas de calle, que los vecinos cuenten con los servicios esenciales y que puedan entrar todas las instituciones del Estado; no solamente la policía, sino todas las instituciones [...]. [Así] se empezaría a erradicar esa estigmatización que hay con los vecinos, se empezarían a integrar como ciudadanos, con derechos y obligaciones, y se erradicarían las cuestiones nocivas como la delincuencia, la drogadicción y otros temas que tenemos dentro de nuestro barrio.

Históricamente, los habitantes de las villas de Buenos Aires han sido acusados de anidar en sus barrios focos de delincuencia, narcotráfico y violencia, pero también de ocupar tierras ilegalmente y esquivar las obligaciones a las que están sujetas los ciudadanos de barrios formales, es decir, aquellos que tienen título de propiedad y *“[pagan] los impuestos”*. En sus alocuciones frente a los legisladores, los delegados se posicionaron con un discurso defensivo remarcando deudas materiales del Estado hacia ellos, pero a su vez incorporando reclamos morales inherentes a su estigma, indicando su vocación de *“[integrarse] como ciudadanos”* y, por medio de la urbanización, eliminar la delincuencia y la drogadicción, aquellos males con los que los habitantes de barrios formales asocian a los villeros (CAGGIANO ET AL., 2012; GUBER, 2007). En este sentido, justificando por qué preferiría quedarse en la villa, Jorge decía: *“si fuese por mí no me iría. Que me vengán e instalen el medidor, pago la luz, ABL, lo pago, pero no me iría”*. Cuca, por su parte, intentaba rescatar el aspecto positivo de la mudanza al afirmar que implicaría *“pagar el agua, pagar la luz, pagar el gas, pagar la expensa”*.

Como he insinuado hasta aquí, la dimensión material de sus demandas se encuentra indefectiblemente de la mano de una dimensión simbólica. En la medida en que se perciben interpelados por un Estado que los vuelve objeto de una orden judicial que altera hasta su mismísimo arraigo sobre la tierra que habitan, dos respuestas aparentemente dicotómicas aparecen en ellos. Por un lado, una renegada aceptación de la orden de relocalización, en tanto la reconocen, a fin de cuentas, como una oportunidad de abandonar la marginalidad en pos de

una integración. Por eso, remarcan su disposición a regularizar su endeble situación legal pagando por la vivienda que les otorguen (así como las expensas y cuentas de servicios que esto supone) y aceptando que les *“instalen el medidor”*. A su vez, esa disposición aparece de la mano de una indeclinable exigencia de convertirse en ciudadanos con plenos *“derechos y obligaciones”* sobre quienes ya no pese estigmatización alguna, erradicándose algunas *“cuestiones nocivas”* como *“la delincuencia”* y *“la drogadicción”*. En última instancia, la relocalización consiste en una posibilidad de alcanzar *“una mejor calidad de vida”*, esto es, aquello *“por lo que siempre peleamos”*. Y por eso, como veíamos anteriormente, para Jorge la orden judicial otorga en el fondo un hábito de esperanza de que sirva como puntapié para darle un renovado impulso a los históricos reclamos de urbanización.

Pero al mismo tiempo, la orden de traslado es tomada con obstinada resistencia. Si bien la relocalización aparece –aunque bajo sospechas y condicionamientos– como la puerta de entrada a un posible futuro mejor, también se muestra como una amenaza a la propia identidad de los villeros, que históricamente se han constituido en relación de tensión con un sinnúmero de agencias estatales que retacean reconocerlos como habitantes legítimos de la ciudad.

Así, Raúl afirma no querer irse por no tener *“ningún interés en cambiar de estatus social [...] en dejar de ser villero”*, a pesar de que a lo largo de las décadas no sólo atravesó una violenta erradicación sino que ha sufrido la falta de provisión de servicios públicos y otras reivindicaciones. Similarmente, para Cuca, el hecho de salir de la villa y mudarse a un *barrio* es entendido como un cambio de hábito en sí:

“[Si me mudo] voy a tener luz, voy a pagarla y puedo reclamarla [...]. Es otra vida, te cambia. Pero a mí la personalidad no me cambia. A muchos [que ya se relocalizaron] les cambió [...]. Ahora, te miran de arriba, de la terraza, y ‘ah, mirá, los villeros, llegaron’. [Pero] yo nunca fui villera. Villa es cuando estás recién iniciando, que son casitas precarias. Pero ya teniendo una casa con material sólido, donde tenés el agua, la cloaca, un baño, ya es tu casa. Ya es un barrio. Humilde, pero un barrio”.

Como remarca Bourdieu en *“Efectos de lugar”* (1999), *“el barrio estigmatizado degrada simbólicamente a quienes lo habitan”* y, aunque nunca lo logre de forma resuelta, acaba por imponerles categorías y esquemas de percepción⁶ (WACQUANT, 2007; GOFFMAN, 2006). En otras palabras, la subordinación social de los vecinos forma parte constitutiva del propio sentido

⁶ El artículo *“Identidad social villera”*, de Rosana Guber (2007), constituye un relevante antecedente de esta problemática a nivel local. Centrándose en la vida en las villas de Buenos Aires, el texto analiza el significado de la identidad villera desde el punto de vista de los actores, y retomando la teoría de Goffman (2006) indaga en cómo aquella se define a partir de la estigmatización a la que están sujetos los habitantes de estos barrios populares.

que le otorgan a su vida en el camino de sirga, incluso de aquellos significados que aparecen como respuesta directa a la interpelación que el mismo estigma genera (SEGURA, 2010).

Sería errado, en este marco, atar la percepción de la orden de relocalización a una ponderación de la “calidad de vida” que los vecinos ganarían o perderían, como si ésta fuese pasible de determinarse sin mediaciones. Los afectados, habitantes de tierras con una titularidad endeble sobre las cuales las agencias estatales han pendularmente impuesto erradicaciones y prometido urbanizaciones, ¿por qué no vivirían con confusión e incertidumbre una orden de relocalización que, a la vez que se sostiene en el argumento de “mejorar la calidad de vida”, es implementada por un gobierno que, como decía Concepción, “*no quiere a la gente de la villa*”? Si anteriormente se intentó erradicarlos por la fuerza y ahora se los intenta relocalizar por sufrir de riesgo ambiental y a la vez por obstruir un camino público, ¿por qué no se les aparecerían todas esas medidas como *esquizopolíticas* (CARMAN, 2011) y descreerían de ellas?

Así, su propia segregación urbana no puede sino contribuir al modo en que vivencian el proceso de relocalización: por una parte, con esperanza de pasar a vivir en un *barrio*, pero simultáneamente con resignación por abandonar un lugar que supieron construir en tensión con una autoridad que ahora les propone una solución a su vulnerabilidad habitacional y su riesgo ambiental. Si, como me contaba Jorge durante una entrevista, “*hay una mirada por parte del poder político de ‘le damos a los negritos de la villa los terrenos’*”, y al mismo tiempo, según me decía Raúl, al fallo “*hay que darle bola*” porque proviene “*de uno de los poderes del Estado*”, la llegada del momento de mudarse no podía sino hacer convivir en los afectados tantos puntos de vista contradictorios, de forma acorde a las múltiples implicancias que las políticas estatales y su posición en los márgenes urbanos tienen en sus vidas.

CONCLUSIONES

Estas páginas estuvieron orientadas por la indagación en los idearios que conforman la experiencia de habitar la Villa 21-24, pero también por la observación de las condiciones bajo las cuales habitan los afectados por las relocalizaciones. En este sentido, se ha explorado el delicado puente que liga las condiciones materiales de existencia con los modos subjetivos de atravesarlas. Atendiendo a sus trayectorias de vida, sus saberes acerca del medio ambiente y sus formas de lidiar con un entorno tóxico, se ha tenido un acercamiento a los significados que supone para ellos habitar su barrio. Pero además se ha indagado en sus representaciones

acerca de la causa judicial y la orden de relocalización, hallando que cuentan con numerosas sospechas acerca de las motivaciones que se esconderían detrás de todo el proceso, pero también con contradictorias ideas acerca de un porvenir posiblemente provechoso en caso de concretarse lo dictaminado.

Así, hemos visto que el barrio y la vivienda tienen para sus habitantes un sentido que excede al mero espacio físico sobre el que transcurre su vida cotidiana. Contar con un techo propio es en muchos casos determinante para el modo en el que transitan el *impasse* abierto entre la llegada de la orden de relocalización y la mudanza. Para algunos de ellos, que lograron resistir o bien fueron violentamente expulsados del barrio durante el plan de erradicaciones de la última dictadura, o que construyeron sus casas ladrillo por ladrillo con *“hierro y sudor”* y *“haciendo cagar de hambre hasta a los hijos”*, el peso de abandonar sus hogares se apareció de modo ambiguo. Como vimos, es delgada la línea entre la oportunidad de aceptar y la amenaza de ceder.

En definitiva, la relocalización puede significar muchas cosas distintas e incluso contrapuestas en una misma persona. En este artículo hemos abordado estas aparentes paradojas no como sinrazones subjetivas sino como emergentes de las inherentes tensiones a las que están sujetos los pobres urbanos que habitan barrios precarios como la Villa 21-24. Así, hemos interpretado por qué las suspicacias de que las tierras que habitan son *“una mina de oro”* y de que el traslado de los habitantes del camino de sirga obedece a un proyecto para armar un *“paseo turístico”* pueden convivir con la vocación de *“irse a la mierda”* si las nuevas viviendas ofrecidas son de calidad y se encuentran próximas al barrio. O, incluso, por qué ideas como que *“Macri no quiere a la gente de la villa”* y que quiere que los extranjeros *“vayan cada uno a su país”* pueden ir de la mano con afirmaciones como que la apertura del camino de sirga es *“para convenir más a la ciudad”* y *“para que la gente llegue más rápido a donde tiene que ir”*.

Cuando la Villa 21-24 se encuentra en la intersección de una historia de erradicaciones violentas y promesas incumplidas de urbanización, está imbuida en una tendencia al desplazamiento al sur de la ciudad de la población más económicamente frágil, y circulan allí ideas de que el gobierno quiere hacer de Buenos Aires *“una ciudad de Estados Unidos”*, cobran otra luz las confusas y paradójicas maneras en que la orden de relocalización es interpretada por los habitantes del camino de sirga. Aunque el IVC se dispone a *“sacar [a los vecinos] de la contaminación”* por una orden de la Corte Suprema de *“mejorar la calidad de vida”*, las representaciones sobre la contaminación no sólo no son tan acuciantes entre los vecinos mismos (recordemos que algunos dicen que *ya están jugados*), sino que la misma experiencia

del habitar hace de la noción de “calidad de vida” un problema a todas luces más complejo. De este modo, se entiende desde otro punto de vista por qué el arribo de la sentencia de la Corte Suprema a la Villa 21-24 aparece como “*lo más traumático en la vida*”; en última instancia, la discrepancia se halla en las propias nociones de lo justo e injusto. Se trata de una colisión entre el modo en que el Estado define y gestiona el proceso de relocalización y la forma en que los habitantes viven y perciben su lugar en los bordes del río y de la ciudad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AUYERO, Javier; SWISTUN, Débora. **Inflamable**: estudio del sufrimiento ambiental. Buenos Aires: Paidós, 2008.

BAÑUELOS, Carla; MERA, Gabriela; RODRÍGUEZ, María Carla. Intervención-no intervención: ciudad y políticas públicas en el proceso de renovación del Área Sur de la Ciudad de Buenos Aires. En: HERZER, Hilda (org.) **Con el corazón mirando al sur**. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2008.

BARTOLOMÉ, Leopoldo (comp.) **Relocalizados**: antropología social de las poblaciones desplazadas. Buenos Aires: Ediciones del IDES, 1985.

BLUMER, H. Social problems as collective behaviour. **Social problems**, vol. 18, nº 3, 1971, pp. 298-306.

BOURDIEU, Pierre. Efectos de lugar. En: **La Miseria del Mundo**. Madrid: Akal, 1999.

BOURGOIS, Philippe. Crack and political economy of social suffering. En: **Addiction Research and Theory**, 11(1), 2003, pp. 31-37.

CAGGIANO et al. **Racismo, violencia y política**: pensar el Indoamericano, dos años después. Los Polvorines: Ediciones UNGS, 2012.

CARMAN, María. **Las trampas de la naturaleza**. Medio ambiente y segregación en Buenos Aires. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2011.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. **Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza Riachuelo)**. Argentina, 2008. Disponible en: http://www.farn.org.ar/riachuelo/documentos/fallo_riachuelo080708.pdf. Acceso: 12/12/2016.

CRAVINO, Cristina; GONZÁLEZ CARVAJAL, María Lara. Criterios de asignación de viviendas y construcción de legitimidades en la implementación de programas de urbanización de asentamientos informales en el Gran Buenos Aires. En: **Quid 16**. Nº 2, 2012, pp. 154-173.

DOUGLAS, Mary. **Pureza y peligro**. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 1973.

ELIAS, Norbert; SCOTSON, John. **The established and the outsiders. A sociological enquiry into community problems.** Londres: SAGE Publications, 1994.

FAINSTEIN, Carla. La relocalización de población del camino de sirga de la Villa 21-24 ¿Erradicación o integración a la ciudad? Representaciones y repertorios de la acción colectiva en torno al reasentamiento. En: **Quid 16.** N° 5, 2015, pp. 255-283.

GIROLA, María Florencia. Procesos de apropiación del espacio y sociabilidad vecinal en un gran conjunto situado en la Ciudad de Buenos Aires. En: **Anthropológica.** N° 25, año XXV, 2007. Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/anthro/v25n25/a06v25n25.pdf>. Acceso: 20/12/2016.

GOFFMAN, Erving. **Estigma.** La identidad deteriorada. Buenos Aires: Amorrortu, 2006.

GUBER, Rosana. Identidad social villera. En: BOIVIN, Mauricio; ROSATO, Ana; ARRIBAS, Victoria. **Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural.** Buenos Aires: Antropofagia, 2007.

INGOLD, Tim. Building, dwelling, living: how animals and people make themselves at home in the world. En: **The perception of the environment. Essays on livelihood, dwelling and skill.** Londres: Routledge, 2002.

JONES, Bryan; BOUSHEY, Graeme; WORKMAN, Samuel. Behavioural Rationality and the Policy Process: Toward a New Model of Organizational Information Processing. En: PETERS, Guy; PIERRE, Jon (eds.), **Handbook of Public Policy.** Londres: Thousand Oaks, 2006.

LORENC VALCARCE, Federico. La sociología de los problemas públicos. Una perspectiva crítica para el estudio de las relaciones entre la sociedad y la política. En: **Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas.** N° 12, 2005, pp. no disponibles. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18101210>. Acceso: 16/05/2017.

MERKLEN, Denis. Organización popular y control social en las ciudades. En: **Delito y Sociedad. Revista de ciencias sociales.** N° 6, 2005, pp. 96-120.

OLEJARCZYK, Romina. Reflexiones sobre el proceso de mudanza en las políticas de vivienda. En: **Cuaderno Urbano. Espacio, cultura, sociedad.** Vol. 19, nº 19, 2015a, pp. 137-152.

_____. El censo como productor de adjudicatarios en las políticas habitacionales. En: **Revista de Direito da Cidade.** Vol. 7, nº 1, 2015b, pp. 181-205.

OSZLAK, Oscar. **Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano.** Buenos Aires: CEDES-Humanitas, 1991.

PAREA, Carolina; VITALE, Pablo. Localización y demandas en la ciudad: configuraciones de problemáticas y reclamos en Villa 20 y Villa 31. En: DI VIRGILIO, Mercedes et al. (comps.) **La cuestión urbana interrogada. Transformaciones urbanas, ambientales y políticas públicas en Argentina.** Buenos Aires: Café de las ciudades, 2011.

SEGURA, Ramiro. Los sentidos del lugar. Temporalidades, relaciones sociales y memorias en un barrio segregado de La Plata (Argentina). En: **Sociedade e Cultura.** Vol. 16, nº 1, 2013, pp. 59-68.

SHORE, Cris. La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la “formulación” de las políticas. En: **Antípoda**. N°10, 2010, pp. 21-49.

WACQUANT, Loïc. Territorial stigmatization in the age of advanced marginality. En: **Thesis Eleven**. 91(1), 2007, pp. 66-77.

WEDEL, Janine et al. Toward an anthropology of public policy. En: **Annals of the American Academy of Political and Social Science**. Vol. 600, 2005, pp. 30-51.

YANOW, Dvora. The communication of policy meanings: implementation as interpretation and text. En: **Policy sciences**. Vol. 26, nº 1, 1993, pp. 41-61.

Trabalho enviado em 15 de maio de 2017.

Aceito em 27 de junho de 2017.